

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y PERIODO DE LANCES, Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:  
BIENES

1 NÚMERO DE ACTA N° 001-2025 SIE - N° 006-2024-MPLP/TM-1

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
En la Ciudad de Tingo Maria, a los 15 días del mes de enero del año 2025, en la Oficina de Abastecimiento, a las 09:15 horas, se reunieron los miembros del comité de selección, designados mediante DCS - GM N° 036-2024 de fecha 16 de diciembre del 2024 y reconfigurado mediante RCS - GM N° 001-2025 de fecha 13 de enero del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 006-2024-MPLP/TM-1, cuyo objeto de convocatoria es el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S50, GASOHOL PREMIUM Y GASOHOL REGULAR) PARA LAS DIFERENTES AREAS USUARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO, PERIODO - 2025, a fin de efectuar el inicio de la etapa de Otorgamiento de la Buena Pro.

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**  
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ANGELA MAIZ MUÑOZ	Titular	X	Dependencia:	OEC
		Suplente			
Primer Miembro	CHRISTIAN JOAQUIN OJANAMA ALVARADO	Titular	X	Dependencia:	OEC
		Suplente			
Segundo Miembro	IVAN CRUZ SERAFIN CHAMORRO	Titular	X	Dependencia:	GGAYRD
		Suplente			

4 **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**  
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	PROVEEDOR CON RUC	10428061395 PALACIOS ESPINOZA JOSE ANTONIO	03/01/2025	Válido
2	PROVEEDOR CON RUC	20181197570 INVERSIONES ARIAS S.A.C.	03/01/2025	Válido
3	PROVEEDOR CON RUC	20528976701 GRIFO INVERSIONES GARCIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/12/2024	Válido
4	PROVEEDOR CON RUC	20603632215 ESTACION DE SERVICIOS AFILADOR E.I.R.L	03/01/2025	Válido

5 **DETALLE DE LOS POSTORES**  
Asimismo, de acuerdo a la Sección General, Capítulo I, numeral 1.5 Presentación de Ofertas, establece en su primer párrafo: El participante debe presentar su oferta a través del SEACE. Para tal efecto, el sistema procederá a solicitarle la confirmación de la presentación de la oferta para, de hacerse así, generar el respectivo aviso electrónico en la ficha del procedimiento, indicando que la oferta ha sido presentada.; siendo ello, verificado en el SEACE se tienen las siguientes ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro
1	20528976701	GRIFO INVERSIONES GARCIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/01/2025	11:46:00
2	20603632215	ESTACION DE SERVICIOS AFILADOR E.I.R.L	03/01/2025	18:06:34
3	20181197570	INVERSIONES ARIAS S.A.C.	03/01/2025	20:48:21
4	10428061395	PALACIOS ESPINOZA JOSE ANTONIO	03/01/2025	22:27:37

DETERMINACION DEL ORDEN DE PRELACION

El Sistema Electronico de Contrataciones del Estado - SEACE, estableció el Orden de Prelación de los postores, con el monto de su, ultimo lance, quedando de la siguiente manera

**ITEM 1**  
**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**  
**Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-6-2024-MPLP-TM-1**

<b>Entidad Convocante</b>	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO - RUPA RUPA		
<b>No Item</b>	1		
<b>Descripción del Item</b>	DIESEL B5 S-50		
<b>Moneda</b>	Soles		
<b>Orden de Prelación</b>	<b>RUC</b>	<b>Nombre o Razón Social del postor</b>	<b>última Oferta</b>
1	20603632215	ESTACION DE SERVICIOS AFILADOR E.I.R.L	533595
2	20181197570	INVERSIONES ARIAS S.A.C.	615412.9
3	10428061395	PALACIOS ESPINOZA JOSE ANTONIO	889324

**ITEM 2**  
**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**  
**Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-6-2024-MPLP-TM-1**

6

<b>Entidad Convocante</b>	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO - RUPA RUPA		
<b>No Item</b>	2		
<b>Descripción del Item</b>	GASOHOL PREMIUM		
<b>Moneda</b>	Soles		
<b>Orden de Prelación</b>	<b>RUC</b>	<b>Nombre o Razón Social del postor</b>	<b>última Oferta</b>
1	20603632215	ESTACION DE SERVICIOS AFILADOR E.I.R.L	53488.5
2	20528976701	GRIFO INVERSIONES GARCIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	53500
3	20181197570	INVERSIONES ARIAS S.A.C.	56811.75
4	10428061395	PALACIOS ESPINOZA JOSE ANTONIO	79125

**ITEM 3**

**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**

**Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-6-2024-MPLP-TM-1**

<b>Entidad Convocante</b>	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO - RUPA RUPA		
<b>No Item</b>	3		
<b>Descripción del Item</b>	GASOHOL REGULAR		
<b>Moneda</b>	Soles		
<b>Orden de Prelación</b>	<b>RUC</b>	<b>Nombre o Razón Social del postor</b>	<b>Última Oferta</b>
1	20603632215	ESTACION DE SERVICIOS AFILADOR E.I.R.L	35706
2	20528976701	GRIFO INVERSIONES GARCIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	35900
3	20181197570	INVERSIONES ARIAS S.A.C.	36571.6
4	10428061395	PALACIOS ESPINOZA JOSE ANTONIO	54100

**VERIFICACION DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES**

En tal sentido se procedió a verificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo orden de prelación, la presentación de documentación requerida en las Bases Administrativas, según la sección específica, Capítulo II, literal y numeral 2.2.1 (Documentación de presentación obligatoria), señalar que los postores adjuntaron su propuesta a través del SEACE. El postor que obtuvo el primer orden de prelación queda Calificado, se procedió a evaluar al postor que quedó en segundo orden de prelación quedando Calificado, por lo que se verifica la existencia de dos (2) ofertas válidas, lo cual se encuentra detallado en el Anexo N° 01 - Cuadro N° 01, que forma parte de la presente acta.

N°

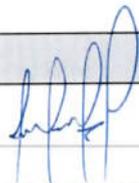
**ITEM 1, 2, 3.**

**ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del comité de selección del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 006-2024-MPLP/TM-1, cuyo objeto de convocatoria es el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S50, GASOHOL PREMIUM Y GASOHOL REGULAR) PARA LAS DIFERENTES AREAS USUARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO, PERIODO - 2025, por unanimidad, dan por aprobados los resultados. En ese sentido, se tiene el siguiente acuerdo:

- AL VERIFICARSE LA EXISTENCIA DE DOS (2) PROPUESTAS VALIDAS DE CONFORMIDAD A LAS BASES ADMINISTRATIVAS, SE OTORGA LA BUENA PRO: ITEM N° 1 DIESEL B5 S50 A ESTACION DE SERVICIOS AFILADOR EIRL. CON RUC N° 20603632215, ITEM N° 2 GASOHOL PREMIUM A ESTACION DE SERVICIOS AFILADOR EIRL. CON RUC N° 20603632215, Y ITEM N° 3 GASOHOL REGULAR A ESTACION DE SERVICIOS AFILADOR EIRL. CON RUC N° 20603632215.

- Registrar en el SEACE



CHRISTIAN JOAQUIN OJANAMA ALVARADO  
PRIMER MIEMBRO TITULAR



ANGELA MAIZ MUÑOZ  
PRESIDENTE TITULAR



IVAN CRUZ SERAFIN CHAMORRO  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

## ANEXO N°01

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 006-2024-MPLP/TM-1  
PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO - PRIMERA CONVOCATORIASUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S50, GASOHOL PREMIUM Y GASOHOL REGULAR) PARA LAS DIFERENTES AREAS USUARIAS DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO, PERIODO - 2025CUADRO N° 01: DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LOS: (ITEM I: DIESEL B5 S-50).  
Artículo 52º: Contenido Mínimo de las Ofertas (Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento de la Ley N° 30225)

DESCRIPCION	POSTOR 1	POSTOR 2
	ESTACION DE SERVICIOS AFILADOR EIRL. CON RUC N° 20603632215	INVERSIONES ARIAS SAC. CON RUC N° 20181197570
a) Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	PRESENTA	PRESENTA
<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>
<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</b>		
a) Los postores que soliciten el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 5).	PRESENTA	PRESENTA



CHRISTIAN JOAQUIN OJANAMA ALVARADO  
PRIMER MIEMBRO TITULAR



ANGELA MAIZ MUNDZ  
PRESIDENTE TITULAR



IVAN CRUZ SERAFIN CHAMORRO  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 006-2024-MPLP/ITM-1  
PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO - PRIMERA CONVOCATORIA**

**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S50, GASOHOL PREMIUM Y GASOHOL REGULAR) PARA LAS DIFERENTES AREAS USUARIAS DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO, PERIODO - 2025**

CUADRO N° 01: DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LOS: (ITEM II: GASOHOL PREMIUM ).  
Artículo 52°: Contenido Mínimo de las Ofertas (Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento de la Ley N° 30225)

DESCRIPCION	POSTOR 1	POSTOR 2
	ESTACION DE SERVICIOS AFILADOR EIRL. CON RUC N° 20603632215	GRIFO INVERSIONES GARCIA SCRL. CON RUC N° 20528976701
a) Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se comprometa cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	PRESENTA	PRESENTA
<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>
<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</b>		
a) Los postores que soliciten el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 5).	PRESENTA	PRESENTA

CHRISTIAN JOAQUIN QJANAMA ALVARADO  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

ANGELA MAIZ MUÑOZ  
PRESIDENTE TITULAR

IVAN CRUZ SERAFIN CHAMORRO  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

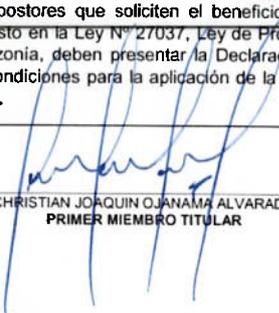
ANEXO N°01

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 006-2024-MPLP/TM-1  
PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO - PRIMERA CONVOCATORIA

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S50, GASOHOL PREMIUM Y GASOHOL REGULAR) PARA LAS DIFERENTES AREAS USUARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO, PERIODO - 2025

CUADRO N° 01: DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LOS: (ITEM III: GASOHOL REGULAR).  
Artículo 52°: Contenido Mínimo de las Ofertas (Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento de la Ley N° 30225)

DESCRIPCION	POSTOR 1	POSTOR 2
	ESTACION DE SERVICIOS AFILADOR EIRL. CON RUC N° 20603632215	GRIFO INVERSIONES GARCIA SCRL. CON RUC N° 20528976701
a) Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	PRESENTA	PRESENTA
<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>
<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</b>		
a) Los postores que soliciten el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 5).	PRESENTA	PRESENTA

  
CHRISTIAN JOAQUIN OJANAMA ALVARADO  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

  
ANGELA MAIZ MUÑOZ  
PRESIDENTE TITULAR

  
IVAN CRUZ SERAFIN CHAMORRO  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR